



Expediente: 77/23

Carátula: SEQUEIRA SANTOS SALOMON C/ EL CHURQUI S.C.A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **06/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - EL CHURQUI S.C.A, -DEMANDADO 27321673061 - SEQUEIRA, SANTOS SALOMON-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 77/23



H3020175720

JUICIO: SEQUEIRA SANTOS SALOMON c/ EL CHURQUI S.C.A s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°77/23.-

Monteros, 05 de junio de 2024.

Proveyendo escritos de fecha 03/06/24 y 04/06/24 presentados por la Dra. Chara Julia:

- 1- Ténganse presentes los escritos de ofrecimiento de pruebas presentado por la letrada.
- 2- Por Secretaría, procédase a <u>reservar</u> las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación al domicilio real de "El Churqui S.C.A", atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT).
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.
 DRA. LUCIANA ELEAS JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.